



CENTRO DE INVESTIGACIONES  
DE TRABAJO SOCIAL

ISSN 2244-808X  
DL. pp 201002Z43506

# PERSPECTIVA ACCIÓN Y

Revista de Trabajo Social

**Vol. 15 No. 1**  
**Enero - Marzo**  
**2025**

**Universidad del Zulia**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Centro de Investigaciones de Trabajo Social

# Violencia contra la mujer: un ejemplo de su comportamiento temporal y espacial en el estado Mérida, Venezuela

Mariavirginia Uzcátegui Guerrero<sup>1</sup>, Gustavo Alejandro Páez Silva<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Técnico Superior Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias y Geógrafo. Investigadora independiente, Mérida, Venezuela.

Correo electrónico: mariviruzcategui@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2099-4851>

<sup>2</sup>Geógrafo, Magíster en Ordenación del Territorio y Ambiente, especialista en Análisis Demográfico, profesor titular e investigador de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela; investigador del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia Mérida (OVV Mérida).

Correo electrónico: gustavogeog61@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7882-6433>

**Resumen.** La investigación se centró en analizar los patrones temporales y espaciales de la violencia contra la mujer en el estado Mérida para el período 2001-2023, además de aproximarse a conocer la realidad que podría exhibir este flagelo a nivel de los municipios (23 en total), regiones y ámbitos geográficos que conforman la entidad. Para alcanzar dicho objetivo, se diseñó una metodología que combina un enfoque cuantitativo con uno cualitativo. En el primero, se emplearon varias bases de datos con información estadística referidas a casos de violencia contra la mujer, lo que permitió estimar una serie de indicadores que dieron paso a la identificación de patrones temporales y espaciales de este tipo de violencia. El segundo enfoque, se basó en la realización de entrevistas semiestructuradas a profesionales vinculados con el tema en cuestión. El doble enfoque permitió una acertada complementariedad para el mejor entendimiento del comportamiento del fenómeno en el estado Mérida. Los resultados muestran que temporalmente hay una clara tendencia al aumento en el número de casos registrados y que espacialmente se generan patrones particulares en función de algunas variables sociales analizadas.

**Palabras clave:** violencia contra la mujer, delito, agresión, muertes violentas, femicidios.

## Violence against women: an example of its temporal and spatial behavior in the state of Mérida, Venezuela

**Abstract.** The research focused on analyzing the temporal and spatial patterns of violence against women in the state of Mérida for the period 2001-2023, in addition to attempting to understand the reality of this scourge at the level of municipalities (23 in total), regions, and geographical areas that make up the entity. To achieve this objective, a methodology was designed that combines both quantitative and qualitative approaches. In the first approach, various databases with statistical information related to cases of violence against women were used, which allowed for the estimation of a series of indicators that led to the identification of temporal and spatial patterns of this type of violence. The second approach was based on conducting semi-structured interviews with professionals connected to the issue at hand. The dual approach enabled a successful complementarity for a better understanding of the phenomenon's behavior in the state of Mérida. The results show that, temporally, there is a clear trend towards an increase in the number of recorded cases and that, spatially, particular patterns emerge based on some analyzed social variables.

**Keywords:** violence against women, crime, aggression, violent deaths, femicides.

### INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia a las mujeres se les han asignado roles pasivos, de sumisión y dedicación al ámbito privado, a diferencia de los hombres, a quienes, por el contrario, se les proporcionó el rol de supremacía y privilegios en el ámbito público (Marcano y Palacios, 2017; Picón y Mancilla, 2021). La violencia contra el género femenino ha sido y sigue siendo un reflejo fehaciente de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que traen efectos infortunados a aquellas que los padecen (INMUJERES, 2008). En respuesta a esta situación, se han realizado notables esfuerzos a todas las escalas en favor de la prevención de este flagelo. Es así como los movimientos feministas han sido clave en esta lucha que se inició desde mediados del siglo XIX, pero, a pesar de las reivindicaciones alcanzadas, aún en pleno siglo XXI, las mujeres siguen estando bajo un sistema de dominación patriarcal que todavía pretende tener control sobre sus decisiones y su cuerpo (Marcano y Palacios, 2017).

El estado Mérida en Venezuela, área de estudio de la presente investigación no escapa a esa realidad descrita, tal como lo demuestran algunos informes e investigaciones realizadas en los últimos años (CEPAZ, 2017; ULA-MUJER, 2022; OVV Mérida, 2022, 2024, entre otros), con el agravante que los resultados muestran un aumento cuasi sostenido de la violencia contra la mujer motivado posiblemente por la emergencia humanitaria que atraviesa el país desde el 2014, combinada con diferentes secuelas derivadas del COVID-19.

Ahora bien, es importante ir más allá de calcular, exhibir y analizar cifras de indicadores sólo a nivel regional y para un año o un período relativamente corto, los cuales, además, sólo van a representar valores promedio del tipo de violencia abordada (en este caso contra la mujer) para la entidad en estudio. Es por ello que esta investigación se centró en estudiar los patrones temporales -para un período significativo de 20 años- y espaciales -a nivel de entidad, municipios y ámbitos rurales y urbanos- de la violencia contra la mujer en el estado Mérida, tomando como lapso de referencia 2001-2023.

El uso de diferentes fuentes de información de registros estadísticos referidos a casos de violencia contra la mujer y la realización de entrevistas semiestructuradas a profesionales vinculados con el tema en cuestión, permitieron estructurar el camino metodológico bajo un enfoque dual: cualicuantitativo, para derivar posteriormente los resultados y su análisis.

## METODOLOGÍA

**Etapa 1. Búsqueda de información (estadística y cartográfica):** La revisión de fuentes de información estadística, relacionadas con el tema de investigación, consistió en la consulta de la base de datos de mortalidad de la institución gubernamental Corporación de Salud del estado Mérida (CORPOSALUD Mérida), período 2001-2020, para extraer las muertes violentas de mujeres por agresión (en lo sucesivo MVma) y de forma indirecta estimar casos de probables femicidios; y también trató sobre la revisión de registros estadísticos del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), sede Mérida, período 2022-2023, que contienen información sobre diferentes delitos contra la mujer. Actualmente estas fuentes son de carácter no público, ya que, por razones que se desconocen, no llegan a ser conocidas por la sociedad, siendo limitado el acceso a la información estadística de esta índole. De igual forma se tuvo acceso a otras bases de datos con información sobre violencia contra la mujer: Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) Mérida, lapso 2020-2023 -Organización No Gubernamental- y la del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Mérida, lapso 2022-2023.

Más en detalle, a continuación, se describe cada una de las fuentes de información utilizadas en la investigación:

**CORPOSALUD Mérida (2001-2020):** La base de datos de esta institución del Estado consta de 20 años de información oficial no pública sobre mortalidad, donde las causas de muerte están ordenadas por códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Para este estudio se consideraron los códigos X85-Y09 (agresiones) y Y10-Y34 eventos de intención no determinada (EIND).

**OVV Mérida (2020-2023):** En este particular la información es de carácter no oficial sobre casos de violencia contra la mujer publicados en los medios de comunicación del estado Mérida (Diario Pico Bolívar en formato impreso y los portales web de noticias: Actualidad y Gente, Comunicación Continua, Diario Los Andes, En El Vigía, Frontera Digital, Mérida Digital, Mérida Noticia y @Suresnoticia), por lo que aquellos sólo representan una muestra de los hechos que logran ser conocidos por la sociedad.

**INAMUJER Mérida (2022-2023):** La información obtenida a través de esta institución gubernamental también es de carácter no público. Abarca un registro estadístico que va desde junio del año 2022 hasta mayo del año 2023. Esta se deriva de un sistema informático diseñado por esta institución, donde datos relacionados con casos de violencia contra la mujer son cargados por parte de funcionarios de los distintos órganos receptores de denuncia del Estado. Para su análisis se hizo un filtrado de la misma a modo de extraer las categorías de interés para la investigación.

**TSJ Mérida (2022-2023):** Esta información fue levantada a partir de contenido oficial público, recabado de la página web del TSJ, donde los jueces de los tribunales en materia de violencia contra la mujer publican las decisiones de los casos que les corresponden asumir como funcionarios de dicho Tribunal. De cada uno de los casos se extrajeron datos de interés acerca de los victimarios desde marzo de 2022 hasta mayo de 2023, lapso en el cual se logró tener acceso a la información.

En relación a la cartografía se utilizó una capa vectorial del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), con el fin de representar algunos resultados de la presente investigación en mapas temáticos. Los mapas se realizaron empleando el Sistema de Información Geográfica (SIG) Quantum Gis (QGIS) versión 3.34.5, bajo una escala de trabajo 1:850.000.

**Etapas 2. Análisis de la calidad de las fuentes de información estadística:** Esta etapa consistió en el análisis y la evaluación de la calidad de las fuentes de información estadística disponibles, con el fin de conocer sus fortalezas y debilidades.

En cada base de datos empleada se evaluó la calidad de la información contenida en las mismas a través de un indicador denominado: cobertura, que se refiere al porcentaje de casos registrados y/o conocidos con información de la variable analizada (mientras mayor sea la cobertura, mayor será la representatividad de los resultados). Para esta investigación se consideró como válidas, las variables cuya cobertura era mayor o igual al 75%. Su estimación se obtuvo del cociente entre el número de casos de violencia contra la mujer de la variable de interés, para un año dado, y el número total de casos registrados y/o conocidos de la misma variable para el mismo año, multiplicado el resultado por 100.

**Etapas 3. Selección de variables:** Las variables están relacionadas con las características de la víctima, el victimario y la realidad social del lugar de ocurrencia del hecho delictivo, quedando seleccionadas las siguientes: Un grupo de variables independientes (edad, estado civil, nivel educativo, ocupación, sitio de muerte, edad del victimario, estado civil del victimario, ocupación del victimario, parentesco víctima-victimario, año de ocurrencia y municipio de ocurrencia) y otro grupo de variables dependientes (muertes violentas de mujeres por agresión y diversas formas de violencia).

**Etapas 4:** Estimación de indicadores: Luego de seleccionar las variables a estudiar y de evaluar su cobertura, se procedió a estimar los indicadores para cuantificar la violencia contra la mujer en el estado Mérida, esto según las bases de datos empleadas.

**CORPOSALUD Mérida:** El tratamiento de esta base de datos consistió en el filtrado de la información con el fin de obtener de forma concreta los datos de interés para el estudio. Se filtró la información por sexo (femenino) y por causa de muerte según los códigos X85-Y09 con el fin de hallar el porcentaje de las MVma ocurridas para cada año del período 2001-2020. Para ello se procedió a dividir las MVma del año observado entre las MVma de todo el período, multiplicando el resultado por 100. Procediendo matemáticamente de la misma manera, ese filtrado permitió calcular el porcentaje de MVma del período 2001-2020, según cada variable considerada: municipio de ocurrencia, edad, estado civil, nivel educativo, ocupación y sitio de muerte.

Por otra parte, se filtraron los códigos Y10-Y34 para cuantificar el porcentaje de muertes violentas de mujeres según EIND, período 2001-2020. Para este indicador se dividió el número de muertes violentas de mujeres por EIND del año observado entre el número de muertes violentas de mujeres por EIND, cuyo resultado se multiplicó por 100.

También se calcularon las tasas históricas de MVma de todo el estado Mérida, de cada municipio y de los ámbitos urbano y rural durante el período en estudio, con el fin de medir la frecuencia de los decesos en cuestión en estos espacios. Para el cálculo de dichas tasas fue necesario conocer la población media (Pm) o promedio del lapso estudiado (2001-2020). Para ello, fue necesario recurrir a las proyecciones de población calculadas en el año 2013 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con base al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011, en vista de que Venezuela no cuenta con estadísticas actualizadas sobre población.

Con este insumo (la Pm como denominador) y tomando en cuenta la cuantificación de las MVam (numerador) para la entidad, municipios y ámbitos, tal como se enunció en un párrafo precedente, se procedió a calcular las tasas respectivas multiplicadas por una constante (100.000). Los valores resultantes se interpretan como tantas muertes violentas de mujeres por cada 100.000 habitantes del mismo sexo para la entidad, municipios y ámbitos. Una vez obtenidos los resultados correspondientes, fue necesario dividir el valor obtenido entre el número de años en estudio (20 años) para obtener la tasa histórica promedio anual.

**OVV Mérida, INAMUJER Mérida y TSJ Mérida:** El tratamiento de estas bases de datos consistió en la organización de la información para cuantificar el porcentaje de casos de violencia contra la mujer durante el lapso observado según cada institución. Para ello se dividió el número de casos de violencia contra la mujer identificados cada año entre el total de casos para todo el período, cuyo resultado se multiplicó por 100. También se estimó el porcentaje de casos de violencia contra la mujer registrados en el período analizado según cada variable estudiada: municipio de ocurrencia, forma de violencia, edad, parentesco víctima- victimario para el OVV Mérida; municipio de ocurrencia, forma de violencia y edad para el INAMUJER Mérida; y municipio de ocurrencia, forma de violencia, edad del victimario, estado civil del victimario y ocupación del victimario en el caso del TSJ Mérida.

**Etapas 5.** Entrevistas semiestructuradas: La recolección de información en campo se llevó a cabo a través de entrevistas semiestructuradas usando como instrumento una guía de entrevista diseñada específicamente para la investigación, como complemento fundamental para comprender de forma más holística los resultados cuantitativos obtenidos en el estudio. Se realizaron cinco entrevistas que fueron aplicadas a: una politóloga, una psicóloga, una abogada, una médico psiquiatra y a una activista de la Comisión de la Mujer de la Universidad de Los Andes y tesista de la carrera de Criminología-ULA. Una vez levantadas las entrevistas, la información obtenida fue transcrita y organizada para posteriormente proceder a interpretar las narrativas que nutrieran la investigación.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**Consideraciones sobre la calidad de la información:** La información de CORPOSALUD Mérida está vaciada en una base de datos muy bien organizada en función de la estructura del certificado de defunción que se emite en Venezuela. Igualmente muestra una buena cobertura en las variables consideradas. Por ejemplo, en cuanto a la causa de muerte, municipio de ocurrencia y edad se contó con 100% de los datos, y en el estado civil, nivel educativo, ocupación y sitio de muerte con: 87,6; 78,7; 73,3 y 92,6%, respectivamente. Su mayor debilidad es la aparición de un posible subregistro de casos de muertes violentas vinculado con el incremento fluctuante de muertes de intención no determinada (MIND), valor que alcanza los 373 casos entre el 2001 y 2020. Los resultados indican que se pasó de 10 probables MIND (2001) a 59 muertes (2018), es decir, que en un lapso de 18 años los casos aumentaron 5,9 veces en comparación al valor inicial. Hay que destacar que a partir del año 2013 se observa un aumento casi sostenido en el número de MIND. Sin embargo, luego del 2018 el indicador muestra un comportamiento descendente en el número de casos, 40 en el 2019 y 24 en el 2020.

Es oportuno señalar que de acuerdo a la clasificación de la CIE-10, este grupo de las MIND está conformado por las categorías de agresiones, lesiones autoinfligidas y accidentes, donde se relaciona a la categoría de agresiones con el delito de homicidio, y cierto número de casos dentro de estos últimos con el femicidio. Entonces, siendo este delito un tipo de homicidio, es muy probable que dentro del grupo de las agresiones -tanto las comprobadas como tal y dentro de las de intención

no determinada- se encuentren registrados casos que respondan a dicha forma de violencia; sin embargo, por no ser una base de datos que registre estos hechos bajo criterios policiales-delictivos sino bajo la óptica de registros vitales y de salud, no se puede llegar a conocer con certeza cuáles de esos casos de agresiones se corresponden con femicidios, siendo esto otra limitante. Ahora bien, aun cuando se desconocen las razones del aumento de las MIND, a continuación, se exponen algunos posibles factores explicativos:

[...] precario funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal o Morgue Judicial; inexistencia de estas instituciones en algunas jurisdicciones; médicos legistas que informan solo la lesión sin mención de la circunstancia que provocó el óbito (que permitiría identificar la intencionalidad); deficiencia en la formación médica y técnico-administrativa para el correcto llenado de los registros de óbito; poca consciencia sobre la importancia de la información y del llenado correcto de los registros estadísticos; supuesto compromiso para el médico legista cuando asigna una circunstancia que podría potencialmente relacionarse con la causa jurídica del óbito (aunque se encuentre protegido por el secreto estadístico); omisiones de hospitales y comisarias que no completan correctamente los instrumentos correspondientes, entre otros factores (Alazraqui et al., 2012, p. 3285).

Con relación a los casos conocidos por la sociedad a través de la información documentada por el OVV Mérida, se tiene que es una base de datos estructurada en función de información anual de casos de violencia contra la mujer reseñados por los periodistas en los medios de comunicación. Aun cuando no es una fuente convencional para estudiar estos temas, es una manera indirecta que permite abordar el problema de interés, en ausencia de estadísticas oficiales públicas actualizadas. Una de sus debilidades es el vacío de información por ausencia de la misma en ciertas variables -por no ser reportadas por los periodistas en las noticias-, influyendo en su cobertura. En esta base de datos, dos de las variables (municipio de ocurrencia y forma de violencia) tienen 100% de cobertura mientras que las dos restantes (edad y parentesco víctima-victimario) cuentan con 73,2% y 73,7%, respectivamente. Otra debilidad es la veracidad de la información suministrada por los informantes de los cuales depende la noticia (policías, testigos, familiares, periodistas, entre otros) y de los criterios que se empleen al momento de publicar la misma. Finalmente existe la aparición de un subregistro de hechos de violencia contra la mujer que se constituye por aquellos casos que, al no ser reseñados por los medios de comunicación, no llegan a ser conocidos por la sociedad.

En lo que respecta a los registros de INAMUJER, la cobertura de la variable forma de violencia presentó el 100% pero, municipio de ocurrencia y edad, apenas superaron el 50%, no obstante, no fueron desestimadas a efectos de ser trianguladas con las otras fuentes de datos en relación a estas variables. Lo anterior tiene que ver con un deficiente registro de la información, debido a la posible heterogeneidad de criterios al registrar la información o a los vacíos de información (de forma intencional o no) generados al cargar los casos en el sistema informático del organismo. Por otro lado, se cuenta solo con 7 meses de registro del segundo semestre del año 2022 y 5 meses del año 2023, es decir, que los años observados no son años calendario completos, lo que condujo a analizar la información de 12 meses de registro, pero repartidos en ambos años. Esto genera otra debilidad en la base de datos que está referida al poco tiempo de registro, lo cual puede llevar a que los patrones visualizados sean menos confiables en comparación con bases de datos que contemplen un mayor tiempo de registro estadístico.

Un subregistro importante que se deriva de esta base de datos es el número de mujeres que no se atreven a denunciar y por tal motivo sus casos no son registrados, de acuerdo a Ferrer y Bosch (2016), esta situación podría deberse a:

Las dificultades para identificar la violencia padecida, y/o para identificarse a sí mismas como mujeres maltratadas y, por tanto, para valorar de modo real el peligro potencial. Las estrategias (pasivas) para afrontar la violencia padecida. Las creencias erróneas sobre las posibles soluciones al maltrato. El miedo al maltratador, al proceso judicial y/o a las consecuencias de la denuncia. La adherencia emocional al maltratador. Las dificultades materiales y económicas. La tolerancia y el clima de aceptación social hacia la violencia contra las mujeres. Los sentimientos de vergüenza o culpa (p. 258).

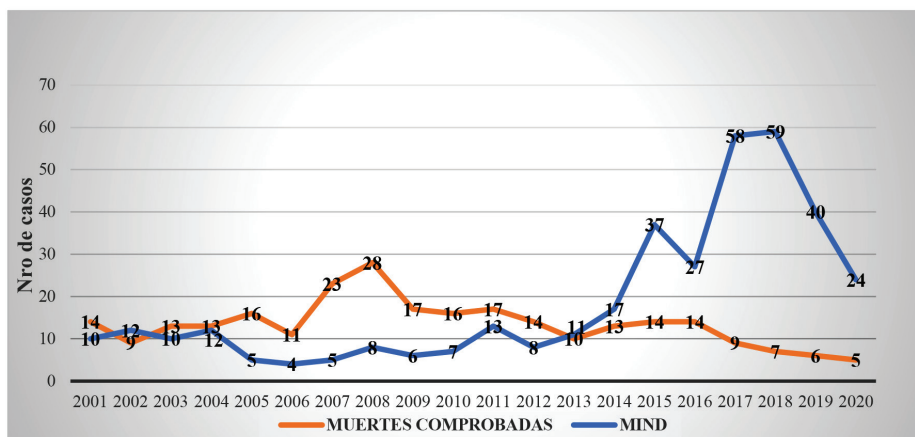
La información proveniente de los expedientes del TSJ fue construida con información sobre victimarios, la cual es de fácil acceso por la página web correspondiente de esta institución gubernamental. Su mayor debilidad es la generación de un subregistro derivado, por una parte, del número de mujeres que no se atreven a denunciar a sus agresores, y por otra, como consecuencia de que no todos los casos de violencia llegan a ser cargados en dicha página por los distintos jueces encargados de la materia, así como también, en muchos de los expedientes no aparece la información del victi-mario o se omite parte de la misma, motivos que influyen en que la cobertura de la información no sea buena, a pesar de ello, la cobertura de las variables seleccionadas es mayor al 75%. Las variables, forma de violencia y estado civil presentaron un 100% de cobertura y municipio de ocurrencia, edad y ocupación presentaron 95,8; 99,6 y 97,9%, respectivamente.

## RESULTADOS CUANTITATIVOS

### 1. El panorama por medio de las cifras de CORPOSALUD Mérida

**Fluctuaciones temporales de las muertes violentas de mujeres por agresión en el estado Mérida:** En la figura 1 se aprecia el número de casos de MVma y de MIND registradas por año en el estado Mérida para el período 2001-2020.

**Figura 1**  
Comportamiento temporal del número de muertes violentas de mujeres por agresión y de MIND, estado Mérida, período 2001-2020



Fuente: elaboración propia con base en datos de CORPOSALUD Mérida, 2001-2020.



De un total de 269 MVma registradas en el período, el resultado más alto del indicador se ubicó en el año 2008 (con 28, lo que equivale a 10,4% de todos los casos registrados). Luego, durante 2008-2013, se nota una tendencia a la caída fluctuante de los casos pasando de 28 a 10. A partir del 2013 hasta el 2016 se incrementan los sucesos en menor medida que años anteriores (de 10 a 14), y después de 2016 es cuando comienza un aparente descenso importante en el valor del indicador hasta posicionarse por debajo de 10 casos. En un lapso de 12 años de registro estadístico (2008-2020) los casos en apariencia disminuyeron 5,6 veces en parangón con el valor inicial.

Dicha disminución de las muertes violentas hay que tomarla con cautela, esto debido a que las MIND experimentaron un incremento importante en todo el período y una escalada muy marcada a partir del año 2013, por lo tanto, es probable que existan en la categoría mencionada, casos “ocultos” de muertes violentas de mujeres por agresión (homicidios) y por ende de probables femicidios. De forma general, la situación anterior indica que es muy posible que la violencia no disminuyó, particularmente en términos de muertes violentas de mujeres por agresión, sino que probablemente la tendencia fue al alza del número de casos registrados.

Tomando los valores absolutos y a partir de algunos estudios realizados por Carcedo y Sagot (2000), Carcedo y Ordóñez (2010) y Vásquez (2015), se pudo estimar de forma indirecta un valor promedio para tratar de aproximarse a cuántas de esas muertes violentas registradas de mujeres por agresión pudiesen tratarse de femicidios; dicho valor se ubica entre 60 y 90%. A tal efecto, para el total de 269 MVma registradas en el estado Mérida entre el 2001 y el 2020, bajo esos valores estimados, podrían haber acontecido entre 161 y 242 femicidios, lo que en otras cifras se traduce aproximadamente en 8 y 12 femicidios al año.

**Configuración espacial de las muertes violentas de mujeres por agresión en la entidad y sus municipios:** Se estimó una tasa histórica promedio para el estado de 3,0 MVma por cada 100.000 habitantes del mismo sexo. Luego, se estimaron los indicadores para los municipios; no obstante, es necesario advertir que, de acuerdo a Anderson et al. (2004), las tasas que se estimen cuyos valores en su numerador sean inferiores a 20 van a presentar inestabilidad debido a que arrojan valores elevados que no reflejan la realidad del fenómeno que se está analizando. De allí que, del total de municipios merideños (23), solo Alberto Adriani y Libertador presentaron tasas estables debido a que estas fueron estimadas a partir de valores superiores a 20 (62 y 105 casos de MVma, respectivamente), y se resalta que los mismos presentan tasas superiores a la del estado Mérida, con valores de 4,4 y 4,0 MVma por cada 100.000 habitantes del mismo sexo.

Hay que destacar que en estos dos municipios se concentra alrededor del 44% de la población del estado Mérida, hecho que es un factor que incide en la probable mayor concentración del número de casos de muertes violentas en estos territorios. Según Carrión (2008) “debido a la densidad y al tamaño de la aglomeración, existe una tendencia hacia la concentración de los eventos violentos” (p. 117), en otras palabras, en la medida que un territorio cuente con más población, mayor será la probabilidad que de acontezcan casos de muertes violentas de mujeres por agresión, por supuesto, bajo diferentes contextos sociales, familiares e individuales que los impulsen.

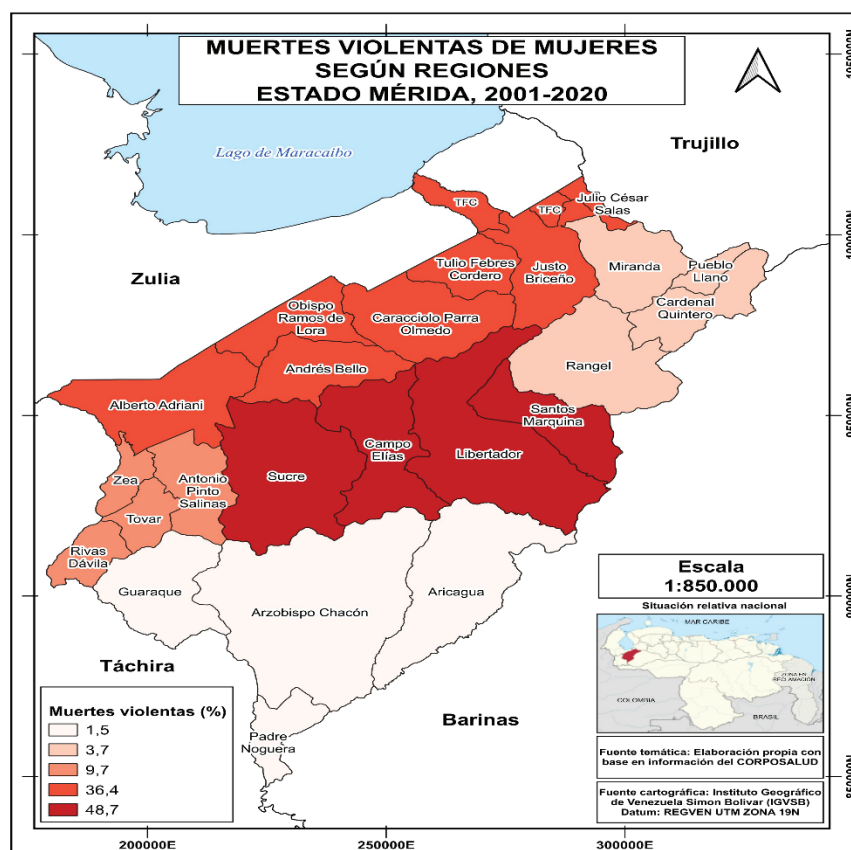
Por otra parte, los municipios con tasas inestables fueron analizados a partir de sus valores absolutos, que es lo más recomendable. Tulio Febres Cordero, Tovar, Campo Elías y Sucre, fueron las entidades municipales donde se registraron más casos (entre 11 y 13) de muertes violentas de mujeres por agresión (durante 2001-2020), luego le siguen Obispo Ramos de Lora y Caracciolo Parra Olmedo con 10 y 7 casos registrados. Conviene destacar que municipios como Febres Cordero, Ramos de Lora

y Parra Olmedo, que, no siendo urbanos, ni superando los 35.000 habitantes, pueden ser catalogados como violentos por el número de sucesos documentados en estos territorios y su relativa baja población. El resto de los municipios exhiben valores menos significativos de muertes violentas (entre 1 y 6).

**Las diferencias a lo interno de la entidad según regiones<sup>1</sup>:** Se obtuvo que la región Metropolitana concentró el mayor número de muertes violentas de mujeres por agresión representando un 48,7% del total de casos (figura 2), le sigue la Panamericana con 36,4% y la región del Mocotíes con 9,7%. Con valores más bajos, pero no menos importantes se encuentra la región del Páramo y Pueblos del Sur que representan el 3,7 y 1,5% de los casos, respectivamente. Así, son estas dos últimas regiones las que indican ser las menos violentas de la entidad merideña. En ellas se concentra menos del 11% de la población de la entidad, mientras que en suma las dos primeras aglutinan 85,1%.

Figura 2

Muertes violentas de mujeres por agresión según regiones del estado Mérida, período 2001-2020



<sup>1</sup>En el estado Mérida se identifican 5 regiones geográficas: Área Metropolitana de Mérida (conformada por los municipios Campo Elías, Libertador [donde se asienta la ciudad de Mérida, capital de la entidad], Santos Marquina y Sucre); zona Panamericana (municipios Alberto Adriani, Andrés Bello, Caracciolo Parra Olmedo, Julio César Salas, Justo Briceño, Obispo Ramos de Lora y Tulio Febres Cordero); zona del Valle del Mocotíes (municipios Antonio Pinto Salinas, Rivas Dávila, Tovar y Zea); zona del Páramo (municipios Cardenal Quintero, Miranda, Pueblo Llano y Rangel); zona de los Pueblos del Sur (municipios Aricagua, Arzobispo Chacón, Guaraque y Padre Noguera).

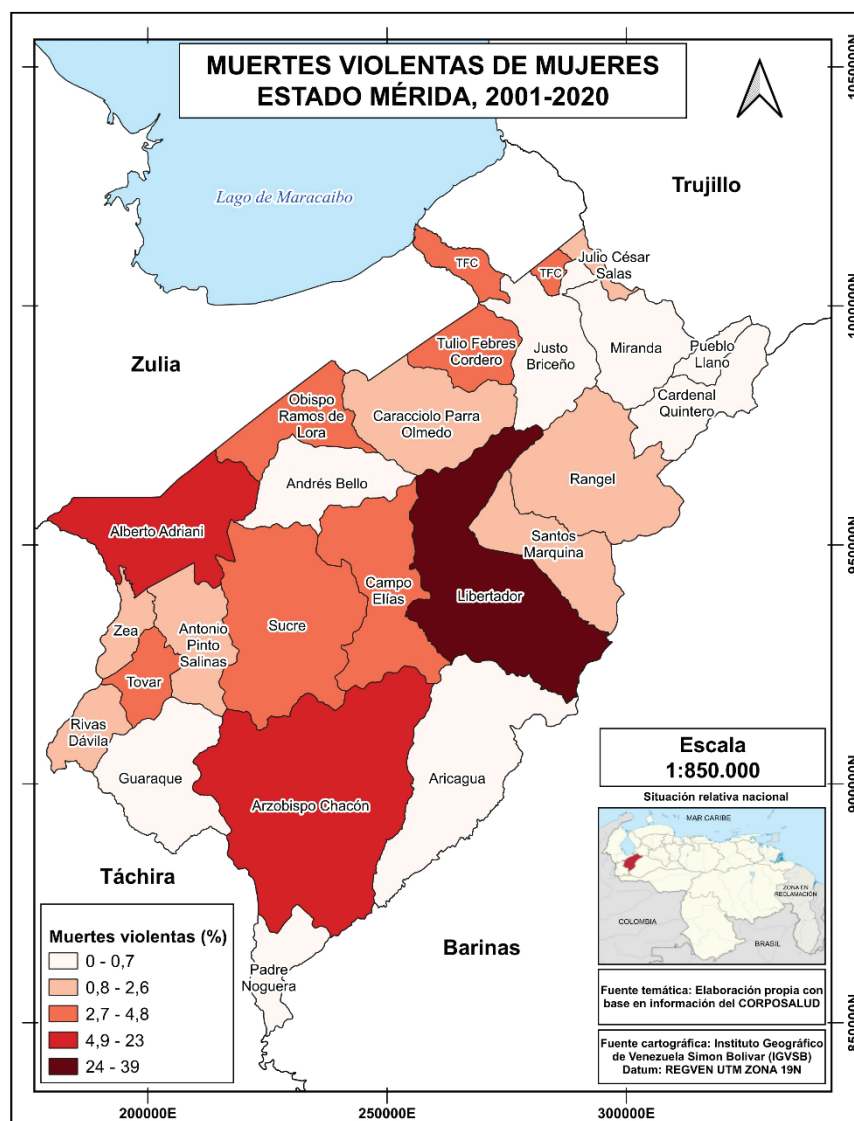
**La dicotomía urbano-rural:** Durante el período estudiado, en el ámbito urbano se registraron 205 MVma, lo que arroja que están representados por una tasa de 3,2 fallecimientos por cada 100.000 habitantes del mismo sexo, siendo 6,6% veces superior a la tasa de la entidad. Por su parte, en el ámbito rural se identificaron 64 casos que arrojaron una tasa de 2,6 MVma por cada 100.000 habitantes del mismo sexo. Es importante resaltar que el número de casos registrados en los municipios urbanos es 3,2 veces superior al de los rurales, mientras que el valor de las tasas no se aleja tanto entre un ámbito y otro; esto indica que aun cuando en los primeros hay un mayor número de habitantes y por ende mayor probabilidad de que ocurran casos por la realidad social de la ciudad, también se puede afirmar que en los segundos, acontece un número importante y frecuente de casos de violencia contra la mujer pese a que tienen significativamente menos habitantes.

Los resultados obtenidos en este aspecto muestran que hay una diferenciación clara entre la violencia de la ciudad y la violencia del campo. Se plantea que el primer factor explicativo está relacionado con el tamaño poblacional; los municipios que conforman el ámbito urbano representan aproximadamente el 74% de la población del estado y por ende aglutinan 76,2% de las MVma registradas en la entidad para el período estudiado. De acuerdo a Barja et al. (2022) “Las zonas urbanas pueden ser más alienables, estresantes y agobiantes, favoreciendo la brecha de género y la consolidación de un tipo de violencia silenciosa” (p. 8). En la ruralidad, “la violencia está relacionada a aspectos culturales y generacionales y a las heterogeneidades de género, lo que lleva a la naturalización de la violencia” (Bervian et al., 2019, p. 148), donde además predomina el machismo y la dominación masculina, que se traduce en un papel de superioridad para el hombre y de sumisión para la mujer, y lleva a que muchas mujeres rurales acaben no reconociendo lo que es violencia. Se plantea además que, a diferencia de la ciudad, el distanciamiento geográfico en el campo, dificulta la búsqueda de ayuda para la ruptura de las situaciones de violencia o para denunciar a sus agresores. Si no se denuncia, el caso no se va a reflejar en las estadísticas, lo que permite inferir que en el ámbito rural la violencia puede ser mayor de lo que muestran sus cifras específicas.

**Mortalidad diferencial:** Es notorio que el mayor número de MVma tuvo lugar en los municipios urbanos de la entidad durante el período analizado (figura 3), siendo Libertador y Alberto Adriani los que tuvieron los mayores porcentajes (39,0% y 23,0%), luego sigue un municipio rural (Tulio Febres Cordero) con 4,8% y tres municipios urbanos (Tovar, Campo Elías y Sucre) con 4,5%, 4,1% y 4,1%, respectivamente. En el caso contrario, los municipios rurales, a excepción de Justo Briceño y Padre Noguera donde aparentemente no ocurrieron MVma, el porcentaje acumulado de casos fue de 20,4%. En relación a la edad, el mayor número de casos de MVma se concentró entre los 15 y 44 años, y la menor cantidad de casos corresponde entre los 80 y 99 años. Este hallazgo concuerda con lo expuesto por la CEPAL (2023), institución que afirma que en América Latina “más del 70% de las víctimas de femicidio tenían entre 15 y 44 años” (p.5).

Desde el ángulo del estado civil, son las mujeres solteras con un 63,6% las más vulneradas, le siguen las casadas (13,6%) y luego las unidas (5,4%). En menor medida las categorías: viuda, divorciada e ignorados presentaron porcentajes de 2,3; 2,7 y 12,4% respectivamente. En concordancia con Safranoff (2017) “La evidencia parece indicar que las mujeres en uniones informales (noviazgo) sufren mayores niveles de violencia por parte de sus parejas que las mujeres casadas, de forma que el matrimonio actúa como un factor protector” (p. 615). Esto sucede porque posiblemente en relaciones “menos formales” se exhiben comportamientos menos estables que pueden desencadenar escenarios de violencia.

**Figura 3**  
Muertes violentas de mujeres según municipios del estado Mérida, período 2001-2020



En lo educativo, el mayor porcentaje de MVma (36,0%) corresponde a víctimas con un nivel medio de educación, le sigue el básico (30,6%) y finalmente el superior (6,6%). Las categorías: preescolar, ninguno e ignorados agrupan 26,7%. Estos resultados podrían correlacionarse con el estado civil, donde es muy probable que las mujeres solteras estén conectadas con niveles educativos bajos. De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES, 2008), “el acceso a mayores grados de instrucción disminuye en las mujeres las probabilidades de ser víctimas de violencia” (p.12), sin embargo, no las exime de ser violentadas. Lo que sí es cierto es que las mujeres que poseen niveles más altos de instrucción tienen más herramientas para identificar la violencia, resolver conflictos o denunciar.

Al analizar la ocupación, el mayor porcentaje de las víctimas eran las ocupaciones ‘estudiantes’ y ‘comerciantes’ con 45,3% y 15,5%, respectivamente. Estos resultados son congruentes con los obtenidos para el nivel educativo, pues la tendencia es a que los estudiantes y los comerciantes se

encuentren en las categorías de básico, medio o superior. Safranoff (2017) afirma que la mujer cuando trabaja para recibir un sueldo [y diferentes beneficios laborales que mejoran su calidad de vida e independencia económica] tiene menor probabilidad de ser victimizada en la medida en que resulta menos dependiente de su pareja. Otras categorías como agricultora, ama de casa, transportista, profesional, obrera, varios e ignorados agrupan un 39,1%.

Finalmente, se presentan los resultados del sitio de muerte. El mayor porcentaje de MVma se registró en la vía pública con 34,5% y lo siguen la casa (31,0%), el hospital (21,3%) y el trabajo (5,8%). En estos hallazgos la vía pública fue el lugar donde acontecieron el mayor número de sucesos durante el lapso observado, de allí que se puede traer a colación lo expuesto por García y Valenzuela (2024), los cuales afirman que las características de un espacio propician la ocurrencia de hechos delictivos. Terrenos baldíos, edificios abandonados o en construcción, paradas de autobús, calles con poco alumbrado, parques públicos, son escenarios perfectos donde una mujer puede ser agredida. Es posible que la existencia de algunos de estos lugares esté presente en ciertos espacios del estado Mérida, sobre todo en los municipios urbanos.

El hecho de que la muerte haya ocurrido en la casa es un indicativo de que la misma pueda constituirse en un probable femicidio, donde posiblemente el delito fue perpetrado por alguien cercano a la víctima. En el caso del hospital como sitio de muerte, conviene destacar que la agresión seguramente no ocurrió en ese sitio, si no que aconteció en la casa, en la vía pública o en el trabajo de la agredida, siendo la víctima trasladada y aún con vida (gravemente herida), a un centro médico donde pasado un tiempo falleció. A razón de esto, las muertes registradas en esta categoría pueden corresponder realmente a otras categorías, incluso a la de ignorados cuyo porcentaje fue de 7,4%.

**2. Casos conocidos por la sociedad registrados por el OVV Mérida:** Para el período estudiado fueron reseñados por los medios de comunicación 179 casos de violencia contra la mujer. Es notorio que del año 2020 al 2022 hubo un aumento en el número de reportes, pasando de 42 casos en el año 2020 a 51 en 2022, representando un aumento del 6%. Luego, en 2023, hubo un descenso en el número de hechos reseñados al comparar con el año anterior, reportándose 43 casos. Desde años anteriores ya se venía observando un aumento sostenido de la violencia contra la mujer, pero los efectos de la pandemia COVID-19 exacerbaron este flagelo, “Si bien la pandemia del COVID-19 ha afectado a todas las personas alrededor del mundo, genera impactos diferenciados sobre diversos sectores de la población en situación de vulnerabilidad, haciendo más evidente las desigualdades existentes” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2020, p. 8).

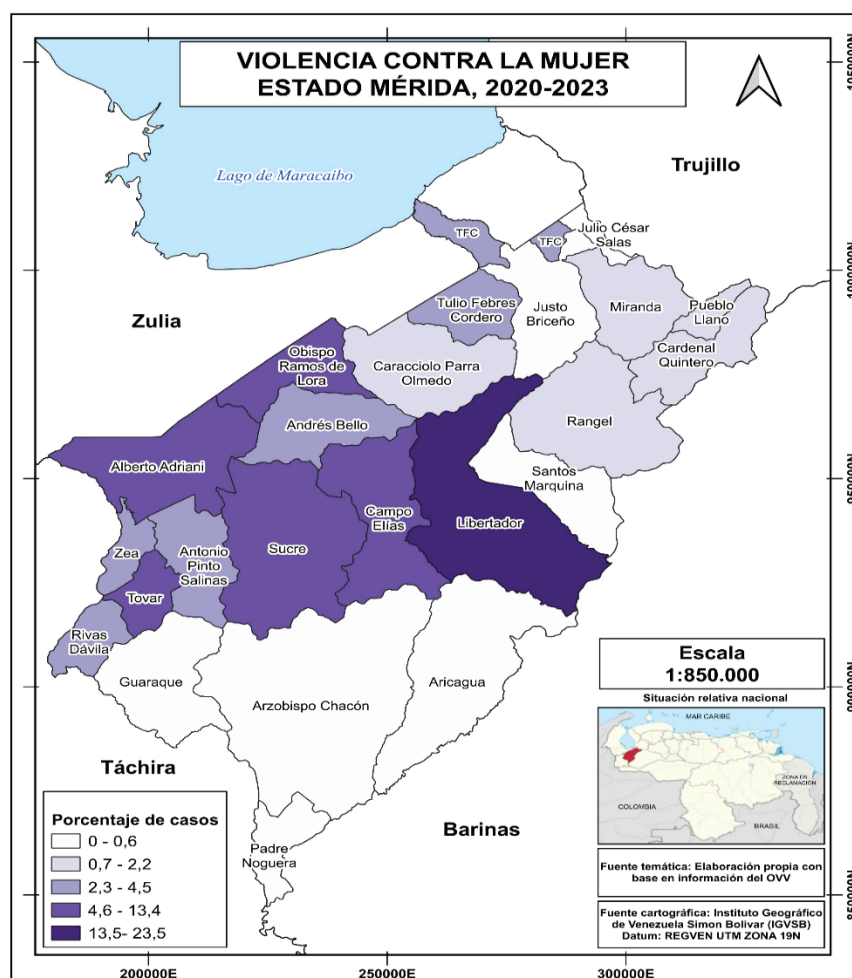
A nivel de municipios, Libertador, Alberto Adriani y Campo Elías fueron los que alcanzaron los porcentajes más altos del estado para el período analizado (23,5; 13,4 y 10,6%, respectivamente) (figura 4). Al igual que en los resultados de CORPOSALUD Mérida, los dos primeros municipios aludidos apuntan a ser los más violentos de la entidad. De acuerdo al OVV Mérida (2023a), aproximadamente siete de cada 10 delitos ocurren en municipios urbanos y puede deberse al hecho de que alrededor del 70% de la población del estado reside en áreas urbanas, lo que amplía la probabilidad de que ahí ocurra una mayor cantidad de hechos delictivos de diversa índole. A pesar de ello, municipios rurales de la zona Panamericana (Obispo Ramos de Lora y Tulio Febres Cordero) y la zona del Mocotíes (Rivas Dávila y Zea) no se quedan atrás al presentar 8,9, 4,5, 3,9 y 3,9% de los casos, respectivamente.

Las formas de violencia con mayor porcentaje de casos fueron: la violencia sexual (que incluye los actos lascivos y las violaciones) y la violencia física, juntas concentran un 79,3% del total de los

casos reportados. Según el OVV Mérida (2022), los delitos que en los últimos años han aportado más al aumento de la violencia contra las mujeres en la entidad son: La agresión física y la violación sexual. Otras formas de violencia como el femicidio, la amenaza, el acoso sexual, el femicidio frustrado y el acoso u hostigamiento agruparon un 20,7% de los casos.

En relación a la edad, el mayor número de casos corresponde a las adolescentes (12-17 años), luego le siguen las niñas (0-11 años) y las adultas (30-64 años). De acuerdo a los resultados, estos son los grupos de edad más vulnerables, ubicándose en términos de porcentaje en 21,2; 19,0 y 16,2%, es decir que el 40,2% de las víctimas eran menores de edad.

**Figura 4**  
Distribución geográfica de casos de violencia contra la mujer según el OVV Mérida, período 2020-2023



Otro dato alarmante es que los perpetradores de la violencia tienden a compartir una relación afectiva cercana o consanguínea con las víctimas. La pareja o expareja es el principal agresor con 27,9%, le siguen los familiares con 14% y los conocidos con 12,8%. El porcentaje restante corresponde a padre o padrastro con 7,3%, personas desconocidas con 7,3%, vecinos con 4,5% e ignorados con 26,3%. Estos resultados muestran que la violencia se puede encontrar no solo en el contexto familiar sino también en el social o el laboral, el OVV Mérida

(2023b), expone que desde el 2021 el papel principal de agresor lo tienen los familiares y conocidos de las víctimas llegando incluso a desplazar a los delincuentes comunes.

**3. Los datos reducidos de INAMUJER Mérida:** En un período de registro de 12 meses continuos, aunque repartidos en dos años de igual forma consecutivos, INAMUJER registró 200 casos de violencia contra la mujer, 143 en el año 2022 y 57 en 2023. En los municipios Libertador, Alberto Adriani y Cardenal Quintero ocurrió la mayor cantidad de casos de toda la entidad merideña con 46, 19 y 10 casos, de igual modo, se traducen en 43; 17,8 y 9,3%, respectivamente (con base en 107 casos debido a que 93 son de la categoría ignorados). Así como en los resultados de CORPOSALUD y del OVV, son los municipios Libertador y Alberto Adriani (los más poblados de la entidad) los que agrupan el mayor número de casos de violencia contra la mujer en la entidad.

Las formas de violencia predominantes fueron la psicológica (44,0%), física (21,0%), amenaza (16,5%) y el acoso u hostigamiento (11,0%) que representan 92,5% del total de las categorías analizadas. El 7,5% restante, corresponde a las formas de violencia familiar, patrimonial y económica, sexual, laboral, acoso sexual, femicidio, informática y mediática, cuya ocurrencia en el período estudiado no supera los 15 casos. Las mencionadas tipologías de violencia fueron propiciadas en mayor medida en mujeres cuyas edades se ubican entre los 20 y 44 años con un total de 69 casos. Resultados que concuerdan con los hallados en estudios como el de INMUJERES (2008), Safranoff (2017) y Arguello (2023) así como con los grupos de edad más vulnerables en las muertes violentas de mujeres registradas por CORPOSALUD.

La Red de Mujeres Constructoras de Paz (2023), expone que son las mujeres jóvenes y en edad reproductiva las más vulnerables a sufrir violencia de género. Otras investigaciones como la de Puente et al. (2016, como se citó en Arguello 2023) afirman que “las mujeres con menos de 34 años son más propensas a ser víctimas de violencia de pareja” (p. 9), pero sin duda las mujeres con más edad no están exentas de sufrir en algún momento de su vida algún tipo de violencia. A excepción del grupo de 70 a 79 años, todos los demás hasta el de 80-84 años registraron casos de violencia.

**4. Los expedientes limitados del TSJ:** Para el período observado, se identificaron un total de 228 victimarios a través de los expedientes del TSJ Mérida a los que se tuvo acceso. De esa globalidad, 181 victimarios residían en municipios urbanos, representando un 79,4%, y el restante (47 victimarios) vivían en municipios rurales agrupando el 20,6%. De manera que se tienen 3,8 veces más victimarios en el ámbito urbano que en el rural.

Estos victimarios perpetraron en la mayoría de los casos violencia física, violencia psicológica, amenaza, violencia sexual y acoso u hostigamiento con 117, 90, 49, 41 y 31 casos que responden a 34,5; 26,5; 14,5; 12,1 y 9,1%, respectivamente, resultados que coinciden con los obtenidos con las cifras de INAMUJER donde la violencia física, psicológica y la amenaza son las más predominantes. En menor medida, también se dieron casos de acoso sexual, violencia patrimonial y económica, informática y femicidio, agrupando 13 casos (3,9%) en el período analizado.

Con respecto a la edad de los victimarios, solo 3 casos fueron perpetrados por adolescentes entre 15 y 19 años, 216 por adultos (20-64 años) y 12 casos fueron cometidos por adultos mayores (65-79 años). Los rangos de edad con porcentajes más altos de la serie –es decir en los adultos– de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2014), “coinciden con la etapa del desarrollo psicosocial (adultez y población económicamente activa), donde los hombres manejan

más recursos con los cuales hacen posibles las relaciones desiguales (fuerza física, aislamiento de las mujeres, sometimiento económico)” (p.60). Asimismo, de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2020), “Un mayor porcentaje de varones jóvenes y con bajos niveles de escolaridad ejercieron violencia contra sus parejas, sin embargo, éste constituye también un fenómeno recurrente entre los hombres de edades más maduras y con elevados niveles de instrucción” (p.15).

Sobre el estado civil del victimario, en un 88,2% de los casos responde a la categoría soltero, le siguen casado (7,6%), divorciado (2,5%) y viudo (1,7%). Al igual que para las víctimas la condición de soltería en la mayoría de los casos puede generar inestabilidad en muchos aspectos de las relaciones afectivas propiciando escenarios de violencia. La ONE (2014) indica que se ha demostrado que “la violencia inicia desde antes del matrimonio o de la unión” (p.61).

Finalmente, las ocupaciones más comunes de los victimarios fueron: Comerciante (21,4%), agricultor (19,3%) y profesional (12,6%), el resto de las ocupaciones como obrero, constructor, oficios varios, mecánico, no trabaja, varios e ignorados agrupan un 45,4% y por último los victimarios sin ocupación se ubican en 1,3%. Aunque la categoría Profesional ocupa el tercer lugar de la serie, vale la pena agregar que según la ONE (2014) “a mayor nivel educativo, un hombre con mentalidad abusiva tiene más recursos para justificarla y por tanto reflejarla de diferentes formas” (p. 61).

## RESULTADOS CUALITATIVOS

**La violencia contra la mujer desde la perspectiva profesional:** En el cuadro 1 se exhibe una síntesis de los resultados derivados de las entrevistas realizadas. En términos generales, y entre los aspectos que más destacan, se conoció que para los profesionales entrevistados, los municipios urbanos son los que aglutinan el mayor número de casos de violencia contra la mujer; no obstante, sostienen que en los municipios rurales puede existir más violencia de la que se refleja en las estadísticas, pero que no se registra, bien sea porque las mujeres no denuncian, o porque no son reseñados los casos por ningún medio de comunicación a razón de lo lejos que están esas comunidades de los órganos receptores de denuncia. Esto puede reforzar la explicación de las diferencias espaciales encontradas en los resultados cuantitativos de CORPOSALUD, OVV e INAMUJER. A pesar de ello, no hay que olvidar que, a mayor población en un área, y bajo ciertas condiciones sociales, es lógico esperar una mayor probabilidad de ocurrencia de casos de violencia contra la mujer.

En cuanto a la edad, según los entrevistados, entre los 15 y 35 años aproximadamente las mujeres son más propensas a sufrir violencia. Este rango se corresponde con las edades reproductivas y laborales lo que genera una condición de mayor vulnerabilidad. Además, concuerda casi plenamente con los resultados obtenidos en las bases de datos de CORPOSALUD, OVV e INAMUJER.



**Cuadro 1**  
 Síntesis de los resultados derivados de las entrevistas semiestructuradas

		ASPECTOS					
Entrevistada	Edad	Estado Civil, Nivel de Instrucción y Ocupación	Parentesco	¿Aumentó la violencia c ontra la mujer?	COVID-19	Ámbitos Geográficos	Perfil del victimario
<b>María Gabriela Grau (Psicóloga)</b>	Hay dos rangos etarios donde las mujeres son más vulnerables: Uno de 15 a 35 años y otro a partir de los 50	Todas las mujeres son vulnerables independientemente del estado civil, el nivel educativo o la ocupación	En la mayoría de los casos, hay un vínculo consanguíneo entre la víctima y el victimario.	Más que hablar de un aumento de la violencia, existe es mayor visibilización de los casos	El COVID-19 definitivamente exacerbó la violencia contra la mujer.	En los municipios rurales hay un alto consumo de alcohol y una cultura machista que genera violencias fuertes. La lejanía limita a que la mujer denuncie a su agresor	Los hombres mayores, con mayor nivel educativo y una mayor estabilidad económica propician violencias más silenciosas. El victimario es más astuto en la forma como propicia el maltrato
<b>Diana Hernández (Activista)</b>	El rango más vulnerable para la mujer sobre todo al hablar de femicidios es entre los 19 y 35 años	Las mujeres son más vulnerables en relaciones informales; un alto nivel de instrucción aumenta las capacidades de la mujer para denunciar; la ocupación y retribución económica hace a la mujer más independiente reduciendo la probabilidad de ser agredida	Generalmente los victimarios tienen una relación cercana con las víctimas	En los últimos años sí ha habido un aumento de la violencia contra la mujer	El confinamiento generó tensiones y aumentó la violencia contra la mujer	La densidad poblacional influye, pero es un tema más de la denuncia, así que pudiera existir más violencia en el ámbito rural que en el urbano	El rango de edad es similar al de la mujer, pero los adultos mayores tienden a propiciar violencia sexual en mujeres jóvenes.

Cuadro 1. Continuación

ASPECTOS							
Entrevistada	Edad	Estado Civil, Nivel de Instrucción y Ocupación	Parentesco	¿Aumentó la violencia contra la mujer?	COVID-19	Ámbitos Geográficos	Perfil del victimario
<b>Abogada</b> (Por confidencialidad, la entrevistada no suministró su nombre y apellido)	A cualquier edad, la mujer puede ser víctima de violencia	La edad o nivel social y económico de las mujeres no condicionan la violencia, pero sí son factores que pueden influir en la decisión que tomen estas para denunciar	Existe relación cercana entre la víctima y el victimario; predominan las parejas o exparejas	Ha aumentado en los últimos años	Provocó un resquebrajamiento, sobre todo en los femicidios	La cultura machista de las áreas rurales impulsa la ocurrencia de hechos delictivos. En los municipios rurales existe una cifra negra debido a que el acceso a la denuncia es muy limitado	Las edades de los victimarios se relacionan con las formas de violencia. Los hombres solteros tienden a ser más violentos y las ocupaciones se relacionan con el nivel/tipo de violencia que ejercen los hombres
<b>Karol Moreno</b> (Politológica)	Entre 19 y 35 años las mujeres son más propensas a sufrir violencia	Estos factores sí influyen sobre la vulnerabilidad de las víctimas, grados de instrucción altos e independencia económica son factores protectores contra la violencia	En la mayoría de los casos la violencia es propiciada por la pareja o por algún familiar	En los últimos años la violencia contra la mujer ha venido en aumento	El confinamiento produjo en las relaciones un punto de quiebre	En valores absolutos, los municipios urbanos agrupan el mayor número de casos de violencia, hay menos normalización y mayor acceso a la denuncia que en los municipios rurales	El rango de edad de los hombres violentos se asemeja al de las mujeres víctimas, normalmente tienen entre 15 a 39 años
<b>Stefany Pinto</b> (Médico psiquiatra)	La violencia contra la mujer no distingue por edad, en todas las edades se puede estar en riesgo	La violencia no distingue por nivel de instrucción u ocupación, pero si las mujeres están más educadas pueden saber cómo actuar	En la mayoría de los casos la mujer participa un vínculo afectivo o consanguíneo con el victimario	Por factores como la impunidad, la violencia contra la mujer ha aumentado	Generó estados de tensión y estrés permanente que propiciaron escenarios de violencia en el hogar	En los municipios urbanos es más visible la violencia, puede ser mayor en los rurales, pero no hay denuncia no existe registro del caso y es como si no hubiera existido	El consumo de alcohol y otras sustancias son los elementos que hacen más violentos a los hombres sin importar su edad, estado civil u ocupación

Los resultados cuantitativos de CORPOSALUD reflejan que son las mujeres solteras, con niveles de instrucción básico o medio, las estudiantes y comerciantes las más expuestas a la violencia, lo que concuerda con el aporte de las entrevistadas, las cuales afirman que en uniones como el noviazgo se dan escenarios más marcados de violencia y que a menores niveles de instrucción hay menor probabilidad de que las mujeres reconozcan sus derechos o que tengan la capacidad para denunciar a sus agresores. Por otro lado, hay relaciones de dependencia afectiva y económica más fuerte que en mujeres profesionales e independientes. Las consultadas también afirmaron que, en su mayoría, los agresores comparten un vínculo cercano con las víctimas, situación que se muestra estadísticamente en los resultados del OVV donde se evidencia que son las parejas y los familiares los que agrupan el mayor número de casos de violencia en todas sus formas. Finalmente, los victimarios están en edades entre los 20 y 59 años y son solteros en su mayoría. Al respecto las especialistas refieren que las edades del agresor estimulan la perpetuación de ciertos tipos de violencia, por ejemplo, violencia informática para hombres jóvenes y violencia sexual para adultos mayores. Y, desde otro ángulo, se han visto más casos en hombres solteros, en relaciones de noviazgo o informal ante la Ley.

## CONCLUSIONES

- El aumento desde el 2012 de las muertes de intención no determinada (MIND), indica que la disminución de las muertes violentas de mujeres por agresión es aparente, ya que en las MIND pueden encontrarse muertes comprobadas que además podrían ser posibles femicidios.
- Las regiones Metropolitana y Panamericana son las más violentas de la entidad merideña, por el contrario, el Páramo y los Pueblos del Sur se mantienen como relativamente “menos violentas”, mientras que Mocotíes se posiciona en una situación intermedia.
- Los indicadores de violencia cuantificados (valores absolutos, porcentajes y tasas), revelaron que los municipios urbanos son los más violentos, resaltando principalmente Libertador y Alberto Adriani. Por su parte, los municipios Tulio Febres, Obispo Ramos de Lora y Caracciolo Parra Olmedo se consideran los más violentos del ámbito rural.
- Las diferencias de los patrones espaciales de la violencia contra la mujer, tanto a nivel de municipios, de regiones y de ámbitos geográficos (urbano-rural) pueden deberse principalmente a: la asimetría demográfica (tamaño poblacional), la diferencia en los estilos de vida y discrepancias culturales entre el campo y la ciudad, y a la poca concentración o ausencia de organismos receptores de denuncia.
- Las mujeres entre los 15 y 35 años, solteras, con nivel de instrucción medio y de ocupación estudiante son las más propensas a sufrir violencia en sus distintas formas.
- Tanto la casa de la víctima como la vía pública son lugares que se destacan como escenarios de riesgo para el sexo femenino.
- Las formas de violencia más comunes (excluyendo el femicidio) en el estado Mérida, en el período analizado fueron: psicológica, física, sexual y amenaza, en ese orden de importancia.
- Los victimarios tienen una relación cercana con las víctimas; en la mayoría de los casos son parejas, exparejas o familiares los que toman el papel de agresores.

- Entre los años 2022 y 2023, según la información disponible, las características identificadas más comunes de los victimarios fueron: hombres entre los 20 y 59 años de edad, solteros y de ocupación comerciante y agricultor.
- Finalmente, aun cuando la mayoría de los resultados cuantitativos coincidieron con los cualitativos, hay que destacar otros aspectos que surgieron de estos últimos que no salieron reflejados en los números: el confinamiento por la pandemia COVID-19 exacerbó la violencia contra la mujer; en los municipios rurales la cultura machista y el consumo de alcohol propician que los hombres sean más violentos; la normalización de la violencia en las áreas rurales limita la intención de las víctimas a denunciar a sus agresores; los hombres con mayor nivel económico propician violencias más silenciosas; los adultos mayores tienden a cometer violencia sexual en niñas y adolescentes; y los victimarios que trabajan en cuerpos policiales o trabajos afines son más propensos a ser violentos.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alazraqui, M., Spinelli, H., Zunino M. y Ramos de Souza, E. (2012). “Calidad de los sistemas de información de mortalidad por violencias en Argentina y Brasil – 1990-2010”. *Ciência & Saúde Coletiva* 17 (12), 3279-3287. <https://bit.ly/3VfT317>
- Anderson, R., Miniño, A., Fingerhut, L. Warner, M. y Heinen, M. (2004). Deaths: Injuries, (2001). *National Vital Statistics Report*, 52(21). <https://bit.ly/3WUVNkN>
- Arguello, N., Sepulveda, A., Duarte, L., Orrego M. y Redondo, J. (2023). Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia. *Revista Estudios Psicológicos*, 3(1), 49-62. <https://bit.ly/3LV1glz>
- Barja, J, Flores, A, Campo, J. y Burga A. (2022). Manifestaciones de violencia contra la mujer en zonas urbanas y rurales del Perú. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 38(4), 1-12. <https://bit.ly/3Aebuut>
- Bervian, G. Cocco, M, Bastos, E, Arboit, J. y Honnef, F. (2019). Violencia contra las mujeres rurales: concepciones de profesionales de la red intersectorial de atención. *Revista electrónica trimestral de enfermería*, 54, 144-155. <https://bit.ly/4fySDul>
- Carcedo, A. y Sagot, M. (2000). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Costa Rica. <https://bit.ly/3WW1Sxp>
- Carcedo, A y Ordoñez, C. (2010). *Femicidio en Ecuador*. Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Ecuador. <https://bit.ly/3WTke22>
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: Un asunto de ciudad. *Eure*, XXXIV, 111-130. <https://bit.ly/4cnEKwe>
- Centro de Justicia y Paz. (9 de noviembre de 2017). Mujeres al límite. El peso de la emergencia humanitaria. Vulneración de derechos humanos de las mujeres en Venezuela. <https://bit.ly/4dftdAu>
- Comisión de la mujer-ULA. (15 de diciembre del 2022). *Mujeres en la región andina de Venezuela: Discriminación política y violencia de género*. <https://bit.ly/4dDmKpp>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Violencia Femicida en Cifras América Latina y el Caribe. Boletín n° 2. <https://bit.ly/4dCnkNo>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2020). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. <https://bit.ly/4dcvRXX>
- Cortés, C. (2013). *Estrategias de desarrollo rural en la UE: Definición de espacio rural, ruralidad y desarrollo rural*. <https://bit.ly/3SGT0tg>
- Faiguenbaum, S. (2011). Definiciones oficiales de “rural” y/o “urbano” en el mundo. En CEPAL, *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina* (pp. 67-90). CEPAL. <https://bit.ly/4clJum9>
- Ferrer, V y Bosch, E. (2016). *Barreras que dificultan la denuncia de la violencia de género: Reflexiones a propósito de los resultados de la macroencuesta*. Universidad de Las Islas Baleares. <https://bit.ly/3YJv7ES>
- García, E. y Valenzuela, A. (2024). Localizando feminicidios: la clave geográfica. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 38, 115-132. <https://bit.ly/4chQHUj>
- Instituto Nacional de las mujeres de México. (2008). Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Gobierno Federal de México. <https://bit.ly/46F3QFK>
- Marcano, A. y Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias. *Comunidad y salud*, 15, 1-13. <https://bit.ly/4dznt4e>
- Observatorio Venezolano de Violencia. (20 de octubre de 2022). *Cifras del OVV Mérida: violencia contra la mujer apunta a superar años anteriores*. <https://bit.ly/3LZxgoq>
- Observatorio Venezolano de Violencia. (17 de octubre de 2023a). *Registra el OVV Mérida: siete de cada 10 delitos ocurren en municipios urbanos*. <https://bit.ly/3MiZjQ9>
- Observatorio Venezolano de Violencia. (14 de agosto de 2023b). *Tiende a aumentar protagonismo de familiares y conocidos en la consumación de delitos en Mérida*. <https://bit.ly/3ywFtxi>
- Observatorio Venezolano de Violencia. (07 de junio de 2024). *OVV Mérida registra incremento de delitos contra la mujer entre enero y mayo*. <https://bit.ly/3WWxzqA>
- Oficina Nacional de Estadísticas (2014). *Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, República Dominicana. <https://bit.ly/4cdKpVK>
- Picón, A. y Mancilla, M. (2021). *Feminicidio como delito autónomo en Colombia: Análisis, efectos y reflexiones*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://bit.ly/4fyMazP>
- Red de Mujeres Constructoras de Paz (2023). *Las más jóvenes, las más vulneradas: El impacto de la crisis venezolana en las mujeres entre 18 y 24 años*. <https://bit.ly/3LYOLFq>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud colectiva*, 13(4), 611-632. <https://bit.ly/4dAgGXZ>
- Vásquez, A. (2015). Feminicidio en Chile, más que un problema de clasificación. *URVIO, Revista latinoamericana de estudios de la seguridad*, 17, 36-47. <https://bit.ly/3Aebjzi>